



STEST

202634601332601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501549202 Información estado Ramal Juan Rey en marco del TransmiCable San Cristóbal. Objeto DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECHANICO Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AEREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTA D.C 1319 2023

Respetado Señor Peticionario,

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202600001015411, fechado el 21 de septiembre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

Solicitud:

(...) *Muy bn pero por qué no lo hicieron hasta Juan rey? (...)*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601332601

Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta:

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1319-2026, cuyo objeto es “DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1404 – 2026, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Frente a la inquietud planteada, El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el ramal La Victoria – Juan Rey no hace parte del alcance del Contrato de Obra IDU No. 1319 de 2023, mediante el cual actualmente se ejecuta el proyecto Cable Aéreo San Cristóbal.

No obstante, durante la estructuración del proyecto se previó, en la Estación La Victoria, un área con potencial para facilitar una futura ampliación del sistema hacia el sector de Juan Rey. En desarrollo de esta planeación, el IDU adelantó el Contrato de Consultoría IDU No. 1630 de 2020, cuyo objeto fue la “Actualización, ajustes y complementación de la factibilidad y estudios y diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, Bogotá D.C.”, contrato que se encuentra terminado y liquidado.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601332601

Información Pública
Al responder cite este número

En el marco de esta consultoría se desarrollaron estudios de factibilidad para el corredor La Victoria – Juan Rey, con el propósito de evaluar su viabilidad técnica como una posible expansión futura del sistema.

De acuerdo con los resultados de dichos estudios, se contempló una futura conexión entre la Estación La Victoria y el sector de Juan Rey, mediante un corredor con una longitud aproximada de 2.500 metros y la proyección de 17 pilonas, hasta llegar a la zona de mayor potencial de crecimiento del sector. No obstante, estas definiciones corresponden al nivel de factibilidad, por lo que el trazado definitivo y las demás características técnicas del proyecto deberán definirse en una eventual etapa de estudios y diseños de detalle.

Es importante precisar que el ramal La Victoria – Juan Rey no cuenta con estudios y diseños de detalle, condición indispensable para adelantar procesos de adquisición predial, gestión ambiental, contratación de obras y asignación de recursos para su ejecución. Así mismo, este proyecto no se encuentra priorizado dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", por lo que actualmente no dispone de financiación ni de una programación para su desarrollo durante la presente Administración Distrital.

En consecuencia, el proyecto no cuenta actualmente con una etapa de ejecución en curso, razón por la cual no existen contratos de obra asociados al ramal, frentes de construcción, cronogramas de ejecución o una fecha prevista para el inicio de las obras.

Finalmente, se informa que la infraestructura que actualmente se construye como parte del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal deja prevista, desde la Estación La Victoria, la posibilidad de una futura ampliación del sistema hacia el sector de Juan Rey, en caso de que la Administración Distrital, en el marco de futuros ejercicios de planeación y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, determine su desarrollo.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU agradece su interés en el seguimiento de este proyecto y reitera su compromiso de mantener informada a la ciudadanía

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601332601

Información Pública

Al responder cite este número

sobre los avances de las iniciativas de infraestructura que se desarrollen en el marco de sus competencias.

De esta manera se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-09-2026 12:26:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LINA MARIA ALCALA BEDOYA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4